Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 654 de 2016

Carpeta Nº 1068 de 2016	Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de julio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar Groba.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Germán Cardoso, Omar Lafluf, Jorge Pozzi y Stella Viel.

Integrantes: Señores Representantes Eduardo Márquez y Orquídea Minetti.

Invitados: Por la Cámara de Representantes, Presidente Gerardo Amarilla; Secretaria Redactora, doctora Virginia Ortiz; Secretario Relator, Juan Spinoglio; Prosecretarios, Fernando Ripoll y doctor Martín Pérez Banchero; Director General, escribano Eduardo Carbajal; Director del Área Secretaría de la Mesa, doctor Gustavo Mieres Gómez; Director del Área Legislativa, Francisco Aversa; Director del Área Financiero Contable, contador Daniel Mihalik; Director del Área Administración, escribano Daniel De Paula y Directora del Área Servicios de Apoyo, Zulma Schiavo.

Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, Presidente, Alejandro Escardó; integrantes de la Directiva, señores Federico Lariccia, Ernesto Guerrero, Gustavo Lambert y señoras Sandra Páez y Gianella Tripodi.

Secretarios: Señora Beatriz Méndez y señor Roberto Juri.

Prosecretarios: Señora Lylián Carballo y señor Héctor Amegeiras.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar Groba).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Presupuestos integrada con Asuntos Internos tiene mucho gusto en recibir al señor presidente de la Cámara de Representantes, señor Gerardo Amarilla, a los secretarios y prosecretarios de la Secretaría de la Cámara de Representantes, al director General y a los directores de área.

En el día de hoy, la Comisión se abocará a analizar el presupuesto de Secretaría, sobre lo que sabemos que se ha trabajado arduamente.

Antes de cederle la palabra al señor presidente de la Cámara, quiero trasmitir a todos los asistentes que a la hora 15 debemos retomar la tarea de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Por supuesto, no decimos esto para que acoten su exposición, ya que estamos a sus órdenes para escuchar todo lo relativo al presupuesto de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Gerardo Amarilla).- En primer lugar, quiero agradecer a los integrantes de las Comisiones de Presupuestos y Asuntos Internos por recibirnos, y a los secretarios y prosecretarios, al director General y a los directores de área que no solo me acompañan en el día de hoy, sino que también contribuyeron a la elaboración del presente presupuesto.

Mientras la presidencia de la Cámara estaba abocada a la elaboración de este proyecto de presupuesto, el 23 de mayo el Poder Ejecutivo anunció que iba a incluir algunas medidas fiscales en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que en este momento está siendo analizando por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Como todos sabemos, desde hace varios años el país transita por la senda del déficit fiscal; por lo tanto, la disminución de la recaudación deberá ir acompañada de un menor gasto público, tal como anunció el señor ministro Astori.

Por tanto, en este proyecto de resolución no solo no aumentamos el gasto de la Cámara, sino que proponemos disminuirlo. En tal sentido, según los estudios realizados por los servicios técnicos de la Cámara, podríamos ahorrar $ 100.000.000 en todo el período.

El presente proyecto no es muy complicado, y tiene apenas diez artículos. El primero de ellos hace referencia a una prórroga, ya que el artículo 1º de la resolución de la Cámara de 9 de diciembre de 2015 -presupuesto de Secretaría- encomendó a la Secretaría de la Cámara la conformación de un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de reestructura organizativa que previera el diseño de la previsión necesaria para su logro. Este grupo determinó que el proyecto definitivo debería presentarse veinte días antes del vencimiento del plazo para la presentación de las modificaciones presupuestales previstas para el presente Ejercicio. En mérito a la complejidad, a la relevancia y a las consecuencias funcionales y presupuestales que ello originará, el plazo establecido por dicha disposición resultó muy escaso. Nos consta que la Comisión se ha reunido y ha trabajado, pero debe tenerse presente que la reestructura organizativa promoverá una modificación de alto impacto, por lo que estamos proponiendo una prórroga del plazo.

En el artículo 2º se transforma un cargo de Auxiliar I del escalafón F) en un cargo II del mismo Escalafón, con vigencia retroactiva. La propuesta no tiene costo presupuestal, sino que significa un ahorro, y pretende que en esta instancia se logre dar un paso en la consecución de una estructura más lógica del escalafón F), Personal Auxiliar. Actualmente existen veinte cargos de Auxiliar I y treinta de Auxiliar II, de los cuales quince

fueron creados por una Resolución de la Cámara el 9 de diciembre pasado. Producidas estas vacantes de cargos de Auxiliar II, sin que se apruebe la modificación propuesta, el mencionado escalafón estará integrado por un Director de División, cuatro Jefes de Departamento, dieciséis Encargados, veinte Oficiales, veinte Auxiliares I y quince Auxiliares II. No resulta coherente que haya menor cantidad de cargos en el último grado del escalafón, en relación al penúltimo grado. La estructura propuesta significará una primera etapa en el objetivo de minimizar la disparidad en la pirámide jerárquica.

Por el artículo 3º se transforman cuatro cargos de Personal Administrativo en cuatro cargos de Asistente de Informática. Esta es una necesidad recibida desde los servicios de la Cámara. Tampoco tiene costo presupuestal.

Todo lo que es la actividad informática ha tenido un aumento muy importante, pero la estructura presupuestal actual para dicha actividad es de hace muchos años. No recuerdo exactamente, pero hace más de diez años que tenemos la misma estructura de funcionarios. Por lo tanto, sería una actualización y una puesta a punto de lo que realmente precisamos en la Cámara de Representantes, en apoyo a las actividades informáticas, que cada vez son mayores.

Los artículos 4º y 5º tienen que ver con un tema que se viene planteando prácticamente todos los años, y es el retiro incentivado para los funcionarios de cierta edad. Dentro de la reestructura organizativa de servicios que compone la Secretaría de la Cámara de Representantes, votada en el presupuesto pasado, entendemos que estos artículos continúan con la intención de mejorar la eficiencia en la actividad que se debe desarrollar. Presentamos dos artículos para dar cumplimiento a dos premisas básicas de cualquier reestructura organizativa: tener una mayor juventud funcional y generar ahorros. De los ahorros que mencionamos al principio de $ 100.000.000 para el Período, $ 70.000.000 tienen que ver con estos dos artículos. De aprobarse el retiro incentivado para todo el Ejercicio, implicaría un ahorro significativo.

El artículo 6° tiene que ver con un beneficio a los funcionarios. Siendo coherentes con la orientación en la mejora del gasto de la Cámara, la idea es plantear una redistribución -como se hizo en el ejercicio pasado- de economías, que en algún momento se hacía en forma discrecional. En ese sentido, nos proponíamos un incremento de media base de prestaciones y contribuciones para los funcionarios de la Cámara, como un beneficio vinculado a las economías.

El artículo 7° tiene que ver con un beneficio para los funcionarios ingresados en los últimos años. Por estar incluidos en el Sistema Nacional Integrado de Salud no les corresponden algunos beneficios que tienen los funcionarios que ingresaron antes de la creación de este sistema. Se trata de una partida especial para cubrir los gastos del servicio de emergencia médico móvil. La idea no es entregar el dinero directamente a los funcionarios sino poder cubrirles el servicio que ellos elijan.

El artículo 8° está vinculado a los dos artículos precedentes. Me refiero a eliminar las vacantes de cinco cargos administrativos IV del escalafón C y cinco cargos de auxiliar II, del escalafón F, Intendencia. Esta supresión significaría ahorros que compensarían los beneficios establecidos en los artículos 6° y 7°.

El artículo 9° nos va a permitir reasignar un fondo que, en su momento, se había planteado para un tema educativo y que está en nuestro presupuesto. La idea es reasignarlo y fortalecer la partida que la Cámara ya otorga a la Escuela de Gobierno, que surgió del convenio entre la fundación Manuel Giménez Abad y la Cámara de Representantes.

La idea es fortalecer esa partida con un monto de $ 500.000, que se reasigna de otro destino que tenía asignado el presupuesto para capacitación, o sea que no estamos aumentado gastos en este artículo.

El artículo 10 es la solicitud para que se autorice a la Presidencia de la Cámara a firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de realizar las reparaciones necesarias en el inmueble padrón N° 55.087, situado en la avenida Joaquín Suárez 2925, que conocemos como la sede de Afucar pero que, en realidad, es un inmueble de la Cámara de Representantes que dio en comodato a la Asociación de Funcionarios. Dicho inmueble requiere de algunas mejoras, sobre todo desde el punto de vista de cimentación, que es importante abordar. Nos proponemos firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas pero, independientemente de ello, solicitamos la autorización para invertir un monto en ese inmueble ya que, en definitiva, es de nuestra propiedad y si no lo reparamos a tiempo podremos incurrir en gastos mayores.

Finalmente, queremos proponer una pequeña modificación que no figura en el texto original, pero queríamos dejar constancia en la versión taquigráfica de que fue por un error de tipeo. En el segundo párrafo del artículo 4°, relativo al retiro incentivado dice: "Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado", y faltaría agregar: "y su cuota parte del aguinaldo". Fue un error de tipeo y queríamos corregirlo en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado registrado en la versión taquigráfica el agregado al artículo 4°, tal como lo ha sugerido el señor presidente de la Cámara.

Entonces, ha quedado presentado el proyecto que viene de Secretaría por parte del presidente de la Cámara de Representantes y de las autoridades.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Acá se dijo por parte del presidente de la Cámara que este presupuesto genera un ahorro en el Período de $ 100.000.000.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Gerardo Amarilla).- Esta propuesta generaría aproximadamente un ahorro de $ 100.000.000.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- De esos $ 100.000.000, hay $ 70.000.000 que se ahorrarían por los artículos 4° y 5° referidos a los retiros incentivados.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Gerardo Amarilla).- Exactamente. Esos ahorros se generarían porque la Cámara solamente se haría cargo del incentivo para los funcionarios que tuvieran edad para jubilarse, y dejaría de pagarles el sueldo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Tengo una pregunta referida al artículo 6°. Quisiera saber qué costo tiene, porque acá dice que no podrá incrementar el crédito presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Gerardo Amarilla).- El monto que se estima del artículo 6° serían unos $ 8.000.000 que salen de las economías de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros ha sido un gusto haber recibido en esta Comisión al señor presidente de la Cámara de Representantes y a las demás autoridades. Agradecemos su visita y vamos a considerar el proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES (Gerardo Amarilla).- Agradezco mucho al señor presidente, la benevolencia de los miembros de

las dos comisiones integradas y quedamos a las órdenes y a la espera de una resolución, en lo posible favorable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala el Presidente de la Cámara de Representantes y autoridades de la Cámara de Representantes)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes)

——Esta Comisión da la bienvenida a la delegación de Afucar integrada por el señor Alejando Escardó, presidente; el señor Ernesto Guerrero, secretario; el señor Federico Lariccia, tesorero; las señoras Sandra Páez y Gianella Tripodi, y el señor Gustavo Lambert.

Estamos considerando el presupuesto de Secretaría, por lo cual hemos recibido al señor presidente de la Cámara de Representantes y demás autoridades, quienes nos han explicado el concepto del presupuesto y su articulado. Ahora, corresponde escuchar vuestra opinión.

SEÑOR ESCARDÓ (Alejandro).- Señor presidente, señores representantes: les manifestamos nuestro agradecimiento por habernos recibido.

Las modificaciones presentadas a este presupuesto de Secretaría se comenzaron a negociar en el ámbito de la mesa de negociación colectiva instalada en la Cámara de Representantes en el mes de marzo. Con respecto a los artículos 1º, 2º y 3º, se habló directamente en la mesa con los representantes de la administración.

Es bueno que sepan que la mesa está integrada por la administración, representada por los dos secretarios y los dos prosecretarios, y por Afucar, a través de cuatro integrantes. Allí se tratan temas propios de la administración.

Como podrán apreciar, en este proyecto se presentan transformaciones de cargos. Era necesario solucionar algunos temas, lo que comprendimos y avalamos.

Los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10 se negociaron con el señor presidente y su asesor, y mientras se conversaba de esos temas, se mantenía informados a los demás compañeros de la mesa, es decir, de la administración, porque un aspecto bueno de la ley de negociación colectiva es la obligatoriedad de las partes a brindarse información. En este caso, ese nunca fue un requerimiento, sino que naturalmente nos informábamos en qué estábamos.

Por eso, cuando se presentó esta redacción del artículo 4º, hicimos ver a la contraparte que a la propuesta de redacción que Afucar había presentado le estaban faltando un par de elementos. Uno de ellos fue lo acordado con el señor presidente en la negociación en cuanto a que el monto del 85% también incluyera la cuota parte del décimo tercer sueldo. Otro elemento que falta es una frase por la cual la administración se reserva el derecho, por estrictas razones de servicio, de autorizar o no el retiro incentivado, sin que se pierda ese beneficio.

No sé si este tema ha sido analizado, pero entregamos una copia del texto base sobre el que estuvimos negociando. Tenemos entendido que hubo un problema de transcripción, pero queríamos que supieran de qué estábamos hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que el presidente de la Cámara promueve una corrección que subsana esa situación. El artículo 4º expresa: "Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber pre jubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes

trabajado". Él propone que se agregue: "y su cuota parte de aguinaldo". Con esto queda subsanado el tema.

SEÑOR ESCARDÓ (Alejandro).- Perfecto.

Quiero hacer un análisis rápido. Lo que se sugiere en el artículo 9º responde a algo que se habló con el presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Me parece que en el planteo que estaban haciendo se referían a la cuota parte del aguinaldo y, además, a que la administración se reserva el derecho de no autorizar el retiro por cuestiones de servicio, pero sigue manteniendo la causal de retiro. Esa segunda parte no está en el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; eso no lo agregó el presidente de la Cámara.

Hice la aclaración porque se hizo hincapié en esto, pero el señor diputado Lafluf Hebeich nos hace prestar atención en cuanto a que esta otra parte no fue incluida por el presidente. Haremos copia de esa parte que no fue incluida y la distribuiremos entre los legisladores.

Puede continuar el señor Escardó.

SEÑOR ESCARDÓ (Alejandro).- Lo establecido en el artículo 7º también lo hablamos con el presidente. Originalmente, Afucar había planteado la eliminación de dos topes: los establecidos en el artículo 8º de la Resolución de Cámara de 30 de julio de 2002 y en el artículo 4º de la Resolución de 31 de julio de 2003.

¿Por qué pedimos esto? Si bien es cierto que la Cámara paga la cuota mutual, es decir, aportamos al Fonasa y a algunos funcionarios -no los que han ingresado en los últimos dos años- se nos paga un complemento de la cuota mutual, sucede que por razones ajenas a nosotros, algunas mutualistas no tienen todos los medicamentos, porque no es obligatorio tenerlos -así lo establece el Ministerio de Salud Pública- o los tienen, pero no están incluidos en nuestro convenio. Entonces, tenemos compañeros que requieren de cierta medicación en forma permanente, que no proporciona la mutualista. Por lo tanto, pagan bastante plata por esa medicación.

En febrero de 2015, Afucar, Afucase y Afucoa convocamos a todos los prestadores de salud y les pedimos que hicieran una contrapropuesta para solucionar, entre otras cosas, este problema. Hay una propuesta concreta de la Asociación Española.

Debe quedar claro que no estamos hablando de un dinero que va para el funcionario. Es un dinero que nos permitiría negociar con los prestadores de salud, de manera que, por unos pesos más, los usuarios con enfermedades crónicas no tuvieran que pagar más por la medicación que necesitan, o lograr algún beneficio, como la emergencia médica para nuestros compañeros nuevos. Reitero: no es una plata que va para los funcionarios.

En definitiva, el señor presidente de la Cámara entendió pertinente presentar este artículo 7º. De todas formas, queríamos hacerles saber que originalmente se había trabajado sobre esta última posibilidad. Inclusive, hasta habíamos calculado el costo.

Finalmente, me voy a referir al artículo 10, sobre el que sabemos se ha hablado.

La casa a la que refiere este artículo es propiedad de la Cámara. En su momento, se otorgó su administración a los funcionarios. Sabemos que algunos señores legisladores la conocen. Se alquila por un precio más que razonable; obviamente, no se está persiguiendo ganar dinero ni mucho menos.

Anualmente, recibimos de parte de la Presidencia de la Cámara una partida anual que se paga en cuotas; concretamente, este año serán seis cuotas de $ 50.834, de las cuales ya se han recibido cuatro. En este momento, hay gente trabajando en el inmueble. Es una casa muy grande, linda, pero debido al paso de los años, también tiene sus problemas. Desde hace un par de años notamos que tiene importantes rajaduras. El año pasado se lo hicimos saber al presidente de la Cámara. La cuestión es que, al menos desde el punto de vista visual, los daños parecen importantes. Por esa razón, hicimos algunas consultas. Lo cierto es que no podemos solucionar el problema con los montos que la Presidencia nos adjudica.

A nuestro juicio, con la redacción de este artículo la Cámara queda un poco atada al Ministerio. Según nuestras conversaciones, con la plata que se autoriza creemos que se podrían hacer las reparaciones.

Nosotros tenemos la obligación de comunicar a los señores diputados -la casa es propiedad de la Cámara de Representantes- acerca de este problema. En estos momentos hay gente trabajando y se están haciendo reparaciones. Sucede que si este problema no se soluciona definitivamente, la casa se va a rajar nuevamente y volverá la humedad. Queda en sus manos elegir el camino más apropiado para solucionar esta cuestión.

Además, debemos resaltar que esto se negoció en la mesa. Como pasa todos los años, se negocia con el presidente de turno y después se comunica a la otra parte. Sin duda, ustedes tienen la última palabra. A veces, a nosotros se nos hace un poco difícil, porque se acuerda algo y después, si algún señor diputado entiende oportuno hacer algún cambio, se va para atrás o, quizás, para adelante. Suponíamos que las bancadas estaban informadas del camino que se estaba siguiendo; por lo menos, nosotros cumplimos en informar a la otra parte.

Debemos dejar claro que cuando Afucar habló con el señor presidente, comunicó a la otra parte en qué se estaba en la mesa de negociación; lo mismo sucedió con la administración: nos comunicó la situación y conversamos. Si en algún lado se perdió la comunicación, no fue por parte del gremio. Nosotros cumplimos a rajatabla lo que establece la ley, que entendemos que nos beneficia, y nos habilita a un ámbito que creemos que hay que valorar.

Como dije al principio, el intercambio de información es valiosísimo para saber en qué estamos. Acá no se puede esconder nada; todos nos conocemos y nos cruzamos y conversamos con muchos señores diputados. Esto ya fue conversado y acordado.

Nos ofrecemos a colaborar con ustedes si desean hacer algún cambio o a brindar más información si así lo entienden necesario. Obviamente, nos manejamos sobre lo que está redactado, que es lo válido para nosotros.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- En primera instancia, quiero dejar claro que nosotros respetamos lo que hacen, porque es el trabajo que tienen que hacer. Ustedes están defendiendo a sus pares, a los trabajadores.

También debo dejar claro que los presupuestos presentados son los del presidente de turno, al margen de su partido político. Después, el sistema político -los legisladores- tendrá que resolver.

A su vez, señalo que la bancada del Frente Amplio tiene como concepto que ningún proyecto político pasa por la economía. A veces, cuando decimos que no estamos de acuerdo con algo, no lo hacemos por su costo, sino por algo conceptual.

Nosotros vamos a discutir el tema, aunque no hay mucho tiempo. Ya hablé con mi bancada y con los miembros de la Comisión del Partido Nacional -no lo hice con el representante del Partido Colorado, porque el señor diputado Germán Cardoso se retiró-, porque la bancada del Frente Amplio va a hacer una propuesta -los dos señores diputados del Partido Nacional están de acuerdo- para que hoy no se vote el presupuesto. Esto ya lo hablamos con el señor presidente de la Comisión. La idea es votar el día 26 del corriente, de manera de considerar los planteos del gremio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a los invitados que acordamos sesionar hasta la hora 15, porque la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda -que presido- recibe una delegación a esa hora. Teníamos esa condicionante para sesionar el día de hoy.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Hay cosas que deseo preguntar a efectos de que quedara constancia en la versión taquigráfica, pero no lo podré hacer.

No obstante, queremos que queden plasmadas ciertas pautas -no es personal; lo hemos discutido en nuestra fuerza política- para que, en el futuro, entre todos -me refiero al gremio, a la administración y a los señores diputados-, podamos resolver lo siguiente. Nos preocupa la casa que tienen ustedes en comodato, que -según entiendo- está vencido. Muchos legisladores -esto ya lo comuniqué, y lo hablamos en la bancada- pensábamos que quien se hacía cargo de todos los gastos de la casa era el gremio, por tener el usufructo, aunque fuera propiedad de la Cámara. Yo no voy hacia atrás, porque no contribuye para nada. Pero me parece que, para el futuro, entre el gremio y la administración podríamos acordar que el sistema político recibiera algún informe de lo que se está haciendo con esa propiedad.

Tengo entendido que ustedes alquilan la casa para ciertos eventos y sé que, muchas veces, permitieron que nuestra bancada se reuniera allí sin costo; creo que otros partidos políticos también lo han hecho. Me interesa que eso conste en la versión taquigráfica. Tengo claro que es una propiedad de la Cámara y, ahora, queda plasmado que la administración debe hacerse cargo de ella, en ciertos casos. Por eso se plantea el artículo 10, que establece que la Cámara debería poner $ 1.000.000 y autoriza a firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que destinaría otro $ 1.000.000. Sin embargo, como planteé al señor presidente, ese convenio todavía no existe. Por lo tanto, no creemos conveniente que eso quede plasmado en un artículo. Más allá de eso, el sistema político va a estar de acuerdo en habilitar al señor presidente para que lo haga. Tenemos entendido que un arreglo de esa propiedad demandaría no menos de US$ 50.000. Y ahora nos encontramos con que la Cámara debería invertir ese dinero. No digo que eso esté bien o mal, pero deberemos definir si se invierte o no.

Por lo tanto, creo que lo más conveniente sería que el sistema político recibiera informes semestrales o anuales -la administración lo arreglaría con el gremio- de qué se hace y cuánto se recauda. Hablamos con la señora diputada Stella Viel y ella no sabía que ustedes recibían un importe anual de la Cámara; yo sí lo sabía, pero son cosas de las que, a veces, uno no se entera. Ustedes nos dijeron que anualmente reciben unos $ 300.000 por parte de la Cámara, más otros ingresos. Se trata de una propiedad de todos.

Reitero que propondré dilatar la votación de este proyecto hasta el 26 próximo -es el último día-, por alguna consideración que ha hecho el gremio, que quiero colectivizar a los demás partidos políticos.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Creo que es un tema para conversar tranquilos.

También me hubiera gustado explayarme un poco más sobre el tema de los retiros incentivados, porque cuando ocupé la Intendencia de Colonia se aplicó este sistema durante ocho años. Solicito a la Presidencia que controle nuevamente el cuadro, porque me parece que figura claramente cuánto se va a pagar por el incentivo, cuánto por los ingresos de nuevos funcionarios y cuánto será ahorro real.

SEÑOR ESCARDÓ (Alejandro).- Con mucho gusto haremos llegar a la Secretaría el monto de las partidas que hemos recibido este año y lo que se lleva gastado.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Mocionamos para que este presupuesto se vote el 26 de julio. La Mesa fijaría el horario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

===/